

mentos que le componen y análisis de sus principales materias en Derecho civil.—Opiniones varias acerca de su autoridad y mérito.—*El Fuero Real* (1255): Causas de su formación autor, libros y análisis de sus disposiciones en Derecho civil.—Su autoridad y observancia según la ley 1.^a, tít. 28, Ordenamiento de Alcalá, 50 y 81 de Toro, tít. 4.^o, lib. 10, Novísima Recopilación (Ordenamiento de Nieva.)—Juicio que merece á la crítica.

A. A. Academia, Arias de Balboa, Gomez Negro, Montalvo, Mondejar Reguera.—Revista de Jurisprudencia, t. 12 y 14.—Rev. de Mad. 1845

LECCION 22.

Las Partidas (1255-62): causas de su formación.—Autores, división, autoridad y observancia.—Análisis de las disposiciones más notables en materia civil y juicio que merece esta obra, literaria, científica y jurídicamente considerada.—Principales ediciones y autoridad que gozan las de Gregorio Lopez y de la Academia.—Leyes particulares: breve noticia de las llamadas *nuevas*, de los *Adelantados*, y de las *Tafu-llerias*.

A. A. Academia, Berni, Floranes, Jimenez, Laserna, Lopez, Llamas, Marina, Montalvo, Nuñez, Peralta, Puch, Reguera, Rodriguez, Salazar.—Revista de España, t. 45.

LECCION 23.

Segundo período (DE TRANSACCION).—Estado de la Legislación desde la publicación de las Partidas hasta D. Alfonso XI.—Causas de la formación de las *Leyes de Estilo*: época de su aparición (1310?), autoridad y materias que contienen. Motivos de la formación del *Ordenamiento de Alcalá* (1348): su autor, títulos y análisis de los que se refieren á